

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 28 DE MARZO DE 2024**

**SESIÓN N° 15**

Muy buenos días a todos y todas, en nombre de nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, a las 09:40 horas.

**Asiste las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva, Presidente del Concejo quien preside la Sesión
- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe**

- Doña Luis Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

**Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:**

- Doña Gianinna Repetti, Alcaldesa (s)
- Doña Kemeny Meneses, Administradora Municipal (s)
- Doña Catherine Manríquez, Directora Secretaría Comunal de Planificación
- Don Francisco Moscoso, Director (s) Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Don Benjamín Rodríguez, Profesional Medio Ambiente Aseo y Ornato.

## TABLA

1. Aprobar rectificar el acuerdo N°73 de fecha 19 de marzo de 2024 que Aprobó la Modificación N°4 del presupuesto municipal año 2024, debido a un error de tipeo en los antecedentes presentados en su oportunidad al concejo, que dice relación con la Partida de Ingreso “Aporte Ministerio Cultura Fundación Womad”.
2. Aprobar el Trato Directo “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables/Retiro y Transporte de Voluminosos, Escombros y Residuos” Según Términos de Referencia, con la Empresa Servitrans S.A., El plazo será de tres meses o hasta que entre en vigencia la nueva licitación pública.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Buenos días vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, habiendo quorum, el Concejal Felipe Cruz está excusado por encontrarse con licencia médica y el Sr. Alcalde don Daniel Jadue se encuentra haciendo uso de su feriado legal por lo que en esta oportunidad presidiré este Concejo Municipal en nombre de nuestro País y de nuestra Comuna damos inicio a esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N°15.

**1.- APROBAR RECTIFICAR EL ACUERDO N°73 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024 QUE APROBÓ LA MODIFICACIÓN N°4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024, DEBIDO A UN ERROR DE TIPO EN LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS EN SU OPORTUNIDAD AL CONCEJO, QUE DICE RELACIÓN CON LA PARTIDA DE INGRESO “APORTE MINISTERIO CULTURA FUNDACIÓN WOMAD”.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Lo informado Memorandum N°136 de fecha 27 de marzo de 2024 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Catherine Manríquez Osorio

¿En este punto alguien tiene alguna duda o consulta?

No habiendo consultas ni observaciones pasamos a la votación.

¿Por aprobar rectificar el acuerdo N°73 de fecha 19 de marzo de 2024 que aprobó la modificación N°4 del presupuesto municipal año 2024, debido a un error de tipeo en los antecedentes presentados en su oportunidad al Concejo, que dice relación con la partida de ingreso “Aporte Ministerio Cultura Fundación Womad?”

1 voto en contra el Señor Concejal José Salas

Gracias Concejales y Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por 6 votos a favor:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva y Cristian Weibel Avendaño

1 voto en contra, el Señor Concejal José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 79**

**“APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO N°73 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2024, QUE APROBÓ LA MODIFICACIÓN N°4 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024, DEBIDO A UN ERROR EN LA PARTIDA DE INGRESO “APORTE MINISTERIO CULTURA FUNDACIÓN WOMAD” DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE”:**

**Donde dice**

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	40.000	
	03			De Otras Entidades Públicas	40.000	
		099		De Otras Entidades Públicas	40.000	
			003	Aporte Ministerio Cultura Fundación Womad	40.000	
SUB TOTALES					40.000	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					40.000	

**Debe Decir:**

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	40.000	
	03			De Otras Entidades Públicas	40.000	
		099		De Otras Entidades Públicas	40.000	
			011	Aporte Ministerio Cultura Fundación Womad	40.000	
SUB TOTALES					40.000	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					40.000	

QUEDANDO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4 DE LA SIGUIENTE FORMA:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4**

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos					\$	-
Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	40.000	
	03			De Otras Entidades Públicas	40.000	
		099		De Otras Entidades Públicas	40.000	
			011	Aporte Ministerio Cultura Fundación Womad	40.000	
SUB TOTALES					40.000	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)					40.000	

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000	
	01			Al Sector Privado	40.000	
		999		A Otras Entidades Públicas	40.000	
			003	Aporte Ministerio Cultura Fundación Womad	40.000	
SUB TOTALES					40.000	0
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					40.000	

**2.- APROBAR EL TRATO DIRECTO “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O ASIMILABLES/RETIRO Y TRANSPORTE DE VOLUMINOSOS, ESCOMBROS Y RESIDUOS” SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA, CON LA EMPRESA SERVITRANS S.A., EL PLAZO SERÁ DE TRES MESES O HASTA QUE ENTRE EN VIGENCIA LA NUEVA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:**

Teniendo presente Correo Electrónico de fecha 27 de marzo de 2024 del Director (s) de Medio Ambiente Aseo y Ornato, don Francisco Moscoso Guerrero.

En este punto Concejalas, Concejales existe alguna duda o consulta Ofrezco la palabra, Concejal Weibel.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Solo para que quede en acta y clarificado me gustaría que nos explicaran la situación del porque llegamos a esto y de que consta este trato directo, que es lo que va a cubrir, solo para aclarar al Concejo y a nuestros vecinos y vecinas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Se encuentra al Director don Francisco Moscoso.

**EL SEÑOR DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO:** Buenos días estimado Concejo y la mesa que dirige también por supuesto. Gracias por permitirme explicar un poco cual es la situación del Servicio Manejo de Residuos Sólidos, el clásico servicio que todos conocen como “el camión de la basura”, lo que sucede es lo siguiente, la licitación que correspondía adjudicarse para darle continuidad al servicio debió pasar por Toma de Razón de Contraloría, a raíz de que hoy día existe un reglamento específico para este tipo de licitaciones que son de Manejo de Residuos Sólidos, entonces en esta Toma de Razón que son 2 en realidad porque primero se hace toma de razón de las bases de licitación y luego de la Adjudicación. En este segundo proceso de toma de razón de la Adjudicación Contraloría se abstuvo a raíz de cuatro observaciones que nos hizo, dirigidas fundamentalmente a que se habrían modificado las bases en la etapa de preguntas y respuestas, voy a explicar una de las observaciones para entender de que se trató, por ejemplo las bases que fueron tomadas de razón indicaban que el contrato debía caucionarse con una póliza de garantía de 5 años que es lo que dura el contrato y eso fue tomado de razón, pero en la etapa de preguntas y respuestas nos consultaron si eso era posible de hacer como se hace en el mercado porque no existen pólizas por 5 años, lo que el mercado ofrece son pólizas por 1 año renovables; entonces la respuesta que nosotros dimos porque las bases tipo del municipio siempre

dicen caucionar el contrato completo y siempre se hace la misma pregunta y se responde que lo pueden hacer de esa forma caucionar el contrato. Pues bien Contraloría consideró que esto era cambiar las bases que ya habían sido tomadas de razón y por tanto eso ya ameritaba abstenerse de tomar razón, esa es una observación y las otras tienen que ver más o menos con el mismo tenor, entonces producto de eso ese proceso licitatorio que debió haber adjudicado y se vio durante todo el año pasado, fue un proceso bastante largo y donde participaron todos los equipos del municipio, lamentablemente tuvo que revocarse e iniciar un nuevo proceso y a la vez bueno esto fue informado a comienzos de marzo por parte de Contraloría de que no tomaba razón, entonces en esa circunstancia hubo que correr en estos días para poder desarrollar nuevos términos de referencias y poder hacer una contratación directa para dar continuidad al servicio de acuerdo a las instrucciones que nos dio la propia Contraloría debido a que tuvimos reunión con ellos, con la misma Unidad que nos había objetado esta toma de razón y ellos mismos nos indicaron que debíamos hacerlo de esta manera, solicitar cotización etcétera, que es lo que hoy estamos sometiendo a Concejo para poder dar continuidad al servicio actual con las mismas condiciones es un "Trato Directo por tres meses o hasta que inicie el nuevo servicio licitado" eso significa que estamos apostando a que este nuevo proceso licitatorio que no debiera tener mayores inconvenientes porque ya las observaciones están subsanadas digamos porque evidentemente ya las conocemos, debiese darse en esos plazos, entonces nuestra apuesta obviamente es para poder llegar lo antes posible con el nuevo servicio que es lo que hoy día la Comuna está requiriendo, sabemos que el actual servicio es un servicio que fue diseñado por el 2015 y créanme que la Comuna ya requiere una actualización de servicio todos lo sabemos y los que han tenido el tiempo de ver las bases del concurso que fue revocado y que va a ser muy similar probablemente digamos bases muy similares, el servicio que viene, viene reforzado 2.0 digamos para poder hacer frente al problema que tenemos hoy día que parte con la Vega, a propósito de lo que aparece hoy día en la prensa cierto que hay una crítica ahí al tema y también reforzado el tipo de camión y los servicios digamos con la experiencia que tenemos en el equipo. Es una licitación un servicio de que de verdad le va a cambiar el rostro a la comuna desde el punto de vista que vamos a dar un salto, vamos a dejar la comuna bastante mejor de lo que está en circunstancias de que creemos que hoy día no está mal, pero si obviamente siempre podemos mejorar.

Entonces esa es la situación le agradezco la posibilidad de que me hayan permitido explicar esto, porque como les digo vendrían estos meses de trato directo y esperamos que para el mes de julio ya estemos con la nueva flota y vamos con el nuevo servicio. No se si queda alguna duda.

**LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO:** ¿Este Trato Directo va a ser igual de lo que hoy está no va a ver aumento de flota? porque de verdad que hay mucha crítica al servicio de esta empresa, sobre todo en los tiempos y horarios de recolección, ya que hay algunos días que pasa a las 5 de la tarde otro día pasa a la 1 de la mañana y por ejemplo hace tira las veredas de nuestro vecinos de las calles,

entonces hay una crítica bien importante de los vecinos en relación a esta empresa y ojalá apurar esa licitación que salga pronto, pensábamos que iba a salir ahora en marzo, pero sabemos que la burocracia es lo que aquí está deteniendo el poder mejorar las condiciones para nuestros vecinos así es que esperemos que salga pronto la licitación.

**EL SEÑOR DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO:** Explicar que el equipamiento se mantiene, en el fondo estamos a postando a que llegue el nuevo servicio, no hay ninguna mejora más que lo que se explicaba en la minuta que hay un reajuste propio del IPC, no hay grandes variaciones en eso porque también exigir equipamiento nuevo por tres meses significa un sobre costo para nosotros.

Las observaciones de Contraloría a mi parecer no afectaban lo que era la evaluación final, digamos a quien se adjudicaba, lamentablemente no fue así.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** La verdad es que es preocupación el conocer quiénes son los que redactan y construyen las bases del concurso porque la verdad es bueno saberlo, en el sentido que hay muchos errores y fracaso en cuanto a los resultados esperados, en otra área, no digo en esta área en específico y por lo tanto es importante que nosotros como Concejo tuviéramos conocimiento acerca de quienes son o es el responsable de la redacción de las bases de concurso porque de ello depende el éxito, yo puedo dar el ejemplo de educación y otras áreas en que ha sido uno tras otro fracaso en el sentido de las bases de concurso y nadie sabe quien es el responsable de elaborar las bases teniendo gente profesional, especializada con los conocimientos y que además acude la responsabilidad en el caso de Obras igualmente cuando se producen las bases de concurso es importante saber para ir mejorando idealmente tener participación, digo como equipo, en el entendido de que cada una de las direcciones cuenta no solamente equipo técnico profesional de alta excelencia sino que además tiene un equipo jurídico, esta Comuna es una de las que más tiene equipo jurídico por lo tanto yo creo debiera ser de alta eficacia, eficiencia y certeza del logro de quien gane nuevamente este concurso.

**EL SEÑOR DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO FRANCISCO MOSCOSO:** En ese sentido Concejal Salas, comentarle que en esta licitación en particular por su tamaño fue revisada no solo por quienes elaboramos las bases como Unidad Técnica, si no que se sometió también al Comité de Licitaciones que es una instancia donde participan todas las direcciones involucradas en los grandes contratos y todo este proceso fue supervigilado en el fondo como Institución, como estructura, entonces la verdad que para nosotros cuando hay una abstención de toma de razón también tenemos una doble lectura porque la Contraloría ha objetado la gran mayoría de las licitaciones que se han hecho en todo Chile y lo que están tratando de hacer es efectivamente es tener unas bases tipo validadas ya y que esas la ocupen todos los municipios, porque todos saben que

estos contratos son complejos y se ha prestado para mucho en el pasado, entonces hay esfuerzos como para poder mejorar en este tema en particular el asunto de las bases y que no vayan a fracasar, hay muchos ojos mirando y colaborando para que esto funcione y lamentablemente no pasó.

Perdón si se me permite responder a la Concejala Karen Garrido algo que se me quedó en el tintero, que tiene que ver con el tema de los atrasos por lo general no se debe a la flota, los atrasos se deben a los recorridos, se debe normalmente o a condiciones del tránsito o a que en el relleno sanitario hay una fila muy larga para ingresar, entonces si fuera por los propios camiones, ellos entrarían a las 7 de la mañana y terminan su recorrido a las 2 para irse porque su jornada normalmente termina cuando terminan los recorridos, entonces su trabajo es hacerlo rápido y por lo general cuando hay atraso es porque hay problemas un poco ajenos al contrato.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Gracias Concejales y Concejales, solamente agregar que efectivamente los equipos han desarrollado una experiencia, una expertis, yo creo que hay un dicho muy sabio que dice que “cuando se busca, se busca, se busca se encuentra” y esa es la pega de la Contraloría, como lo explicó el Director Francisco Moscoso, efectivamente puede entenderse como un error no forzado, porque en el plazo en el espacio de preguntas y respuestas, se da una respuesta que es de acuerdo a lo que se pregunta y lo que de acuerdo efectivamente tu señalas que existe en el mercado, como se cauciona el contrato por 5 años, si lo que se permite o lo que entregan los bancos son pólizas por 1 año renovables, entonces es una inconsistencia que finalmente hace operar una burocracia que no lee finamente la urgencia y finalmente no da toma de razón por un cuestionamiento donde no hay nada extraño, no hay nada raro. Hay que entender también el contexto de eso, efectivamente termina afectando un ingreso pronto de un nuevo servicio, hay que cautelar que el servicio tenga la continuidad por lo tanto la orientación es bajo esta situación de urgencia también que sea contratado directamente por los meses que se resuelva la próxima licitación.

Gracias Director.

No habiendo más dudas entiendo concejales y concejales

¿Por la aprobación del Trato Directo “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y/o Asimilables/Retiro y Transporte de Voluminosos, Escombros y Residuos” Según Términos de Referencia, con la Empresa Servitrans S.A. El plazo será de tres meses o hasta que entre en vigencia la nueva licitación pública?



Unánime.

Gracias Concejales y Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 80**

“APROBAR EL TRATO DIRECTO “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y/O ASIMILABLES, RETIRO Y TRANSPORTE DE VOLUMINOSOS, ESCOMBROS Y RESIDUOS**”, CON LA EMPRESA SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A.”, RUT N°76.377.430-9, POR LOS MONTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

VALOR POR SERVICIO MENSUAL	UTM
VALOR NETO MENSUAL	2.999,80
TOTAL IMPUESTOS	569,96
VALOR TOTAL MENSUAL, IMPUESTOS INCLUIDOS	3.569,76

EL COSTO MENSUAL EN PESOS CORRESPONDE A \$231.295.460.- IVA INCLUIDO, VALOR UTM MES MARZO 2024.

EL PLAZO DE LA CONTRATACIÓN ES POR TRES MESES A CONTAR DEL 01 DE ABRIL DE 2024 O HASTA QUE ENTRE EN VIGENCIA LA NUEVA LICITACIÓN PÚBLICA”

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** No habiendo más puntos que tratar, por ser esta una Sesión Extraordinaria en nombre de nuestro país y de nuestra comuna damos por finalizada la Sesión.



*Luisa Espinoza*  
**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN**  
SECRETARIA MUNICIPAL

*Fares Jadue Leiva*  
**FARES JADUE LEIVA**  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

